

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA. EL CASO DE LA UNED - ESPAÑA

Madrid (España)- Junio 2011

Dr. Santiago CASTILLO ARREDONDO-UNED- scastillo@edu.uned.es

Dra. María RUBIO ROLDÁN-UNED- mjrubio@edu.uned.es

SECTOR: Educación Universitaria

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN: Formas de asegurar la calidad

NATURALEZA: Modelos de planeamiento

CLASES: Experiencia innovadora

RESUMO

Europa se presenta ante un reto único en el hecho de establecer convergencias modificando la estrategia que ha aplicado hasta su historia del siglo XX. En la búsqueda de la convergencia educativa se hace imprescindible establecer unos parámetros objetivos para garantizar la equivalencia de los títulos y de los programas formativos. En España se han constituido un amplio número de agencias de tipo nacional o regional que se encargan de evaluar unos estándares pre-establecidos que pretenden garantizar la calidad tanto profesional como académica de la enseñanza superior. De estas agencias destacamos la ANECA que cuenta con un gran reconocimiento nacional y desarrolla programas para garantizar la calidad tanto en los planes de formación como en la formación de los docentes universitarios.

Palabras clave: Evaluación; Calidad; Educación superior.

Verdaderamente asistimos a una auténtica eclosión de diversos modelos de enseñanza a distancia que permite garantizar la educación, el aprendizaje y la formación a lo largo de toda la vida. Aún es frecuente entremezclar conceptos como *universidad virtual*, *campus virtual* o *cursos online* a los cuáles hay quien atribuye las mismas características cuando no es así. El término *universidad virtual* debería englobar un concepto sistémico de la universidad ofrecida a los estudiantes y a la comunidad docente e investigadora, un concepto integral, de universidad en sí misma, suficientemente distinto del término *campus virtual*. Este concepto, el *campus virtual*, es una metáfora del entorno de enseñanza, aprendizaje e investigación creado por la convergencia de las poderosas nuevas tecnologías de la instrucción y la comunicación. *“El uso intensivo de las tecnologías para permitir un mayor acceso a la formación y a la educación es una nueva etapa en la existencia de instituciones de educación superior, con la aparición de las denominadas universidades virtuales. Aunque de hecho sean una evolución moderna, pensadas para una nueva era, de las universidades a distancia, a menudo se encuentran ante la necesidad de demostrar la existencia de calidad en su funcionamiento y en su oferta formativa”* (Sangrá, 2001).

1. Sistema de evaluación y acreditación en España. Marco legal.

España cuenta con 17 comunidades autónomas con las competencias educativas transferidas desde la década de los ochenta. Estas competencias plenas en materia educativa han permitido la proliferación de diversos organismos de gestión y capacitación de enseñanza superior. De acuerdo con las normas de homogenización de las enseñanzas superiores establecidas por los acuerdos de Bolonia (1999), la acreditación de la enseñanza superior española ha ido modificándose vertiginosamente en los últimos años tanto en lo relativo a la enseñanza a distancia como en la presencial.

Por un lado, cada comunidad autónoma española tiene la posibilidad de desarrollar un organismo regulador y responsable de la acreditación de la calidad de la enseñanza impartida. Además, existe una agencia nacional para la acreditación, cuyo reconocimiento sí se efectúa en todo el territorio nacional

denominada Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

En España existen un número creciente de instituciones públicas y privadas que ofertan enseñanza superior a distancia. La mayor parte de las universidades presenciales españolas están incorporando diversos modelos de virtualización según el nivel o la intensidad del uso de las tecnologías: a) Universidad presencial que introduce elementos de virtualidad en su dinámica educativa; b) Universidad presencial con extensión universitaria virtual; c) Universidad virtual adosada a la universidad tradicional; d) Universidad como organización virtual.

TABLA 1: CENTROS DE FORMACIÓN SUPERIOR CON ENSEÑANZA A DISTANCIA EN EXCLUSIVA

CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES PÚBLICOS	CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES PRIVADOS
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Instituto Europeo de Posgrado (IEP)
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)	IEBS - La Escuela de Negocios de la Innovación y los Emprendedores
Universitat de Barcelona Virtual (IL3)	
Universidad Virtual de Salamanca (USAL)	UNIR - La Universidad en Internet
Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Granada (CEVUG)	Instituto de Altos Estudios Universitarios (IAEU)
	ADA - Madrid
Instituto Universitario de Posgrado (IUP)	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
	Universidad Abierta Interactiva (UNIACTIVA)
	CEPADE Escuela Virtual de Negocios de la Univ. Politécnica de Madrid
	EuroInnova Formación
	Universidad Internacional Valenciana (VIU)

Todos los centros universitarios tienen un impacto a nivel nacional, por lo que las exigencias de acreditación requeridas deberán responder a las exigencias establecidas por la agencia nacional de acreditación que tienen vigencia en todo el territorio nacional; la ya mencionada Agencia Nacional de la Evaluación y la Acreditación (ANECA). Nos referiremos sólo a ella sin olvidar que existen también las consecuentes agencias en todas las Comunidades Autónomas.

Según el artículo 5 de sus estatutos, la ANECA establece fines concretos sobre evaluación de la calidad. Para alcanzar tales fines se desarrollan una serie de actividades que también vienen indicadas en sus estatutos.

2. Procesos de evaluación y acreditación de la educación a distancia en España. Programas y criterios

La Educación Superior que se oferta en las universidades de educación a distancia en España está sometida a los mismos criterios de exigencia y niveles de calidad que la enseñanza presencial. Por tanto se acoge a los distintos programas y acciones las acciones que se desarrollan desde la ANECA, y que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 2: PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE LA ANECA

PROGRAMA	FUNCIONES
1. PEP	Evalúa el <i>currículum vitae</i> (CV) de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado
3. ACADEMIA	Evalúa el CV para acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios
4. VERIFICA	Evalúa las propuestas de los planes de estudio diseñados en consonancia con el EEES
4. MONITOR	Seguimiento del título oficial para comprobar su correcta implantación y resultados.
5. DOCENTIA	Ayuda a las universidades a crear sistemas de evaluación de su profesorado

6. AUDIT	Orienta a los centros universitarios en el diseño de sistemas de garantía interna de calidad
6. MENCIÓN	Evalúa a los programas de doctorado que optan a una Mención hacia la Excelencia.

3. La UNED y los programas de calidad

El incremento de usuarios de Internet está posibilitando el desarrollo de la educación a distancia virtual. Es un hecho incuestionable que se han multiplicado las instituciones que se apoyan en los avances tecnológicos para ofertar sus enseñanzas en entornos virtuales. Este incremento requiere que las agencias internacionales y las administraciones públicas se estén preocupando por evaluar y acreditar esta modalidad de oferta y desarrollo de estudios superiores desde las Universidades; y, por tanto, cada vez *“se hace más necesaria la convergencia hacia estándares comunes e intercambiables, que soporten la definición de recomendaciones y nuevos estándares para campos de actividad específicos que regulen el aprendizaje mediante e-learning: desde estándares que regulen los contenidos educativos o como empaquetarlos, hasta estándares que definan como deben ser etiquetados y presentados.”* (Hilera y Moya, 2010: 16).

En España la actividad académica, investigadora y de transferencia de las universidades españolas lleva consigo un engranaje complejo que se encarga de la planificación y ejecución de las acciones desarrolladas en la institución. Para facilitar esta tarea, la universidad dispone de diferentes herramientas, órganos y elementos que, a través de sus funciones y en el marco de la legislación vigente que afecta a todo el sistema universitario español al que también pertenece la UNED, como hemos visto en el apartado anterior. Desde su creación en 1972, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es la primera universidad pública española que oferta sus estudios universitarios exclusivamente con la metodología de enseñanza a distancia en su diseño y funcionamiento. La ordenación académica y la estructura en Facultades y Departamentos, y la selección de su profesorado es muy similar al del resto de universidades presenciales. Consecuentemente el nivel de preparación de sus estudiantes y el título que obtienen sus egresados tienen el

mismo reconocimiento y acreditación que el de los egresados de las universidades públicas. En la actualidad la UNED está abordando una profunda transformación hacia la virtualización en todas las ofertas de estudios y en su correspondiente gestión mediante la implantación de plataformas virtuales y demás aplicaciones que permite en la actualidad la tecnología informática.

La UNED como universidad pública de referencia en el ámbito de la educación a distancia tiene como uno de los ejes fundamentales de su *plan estratégico* impulsar una política de calidad en todas las actividades que le son propias: docencia, investigación y gestión, tanto en su Sede Central en Madrid, como en los más de 70 Centros Asociados repartidos por todas la geografía española y los Centros de Apoyo en el extranjero.

La UNED ha participado activamente en los distintos planes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publicados en los Reales Decretos 1947/1995 y 408/2001, en concreto con el **Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades**, que tuvo vigencia durante el período 1996-2001 y con el segundo Plan de Calidad de las Universidades previsto para el horizonte temporal 2001-2006. El segundo plan se interrumpe, al asignar a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) las funciones en materia evaluadora, y surge el Programa de **Evaluación Institucional** para el período 2003-2005.

Las unidades evaluadas, ya sean titulaciones o centros han llevado a cabo una autoevaluación por parte del Comité correspondiente, seguida de una Evaluación Externa por miembros designados por el Consejo de Coordinación Universitaria o por la ANECA. El proceso evaluador ha culminado con la elaboración de un Informe Final, que recoge, entre otros aspectos, una serie de propuestas de mejora como consecuencia de la identificación de los puntos débiles de la titulación y resalta, a su vez, sus puntos fuertes. En la evaluación de la calidad han participado personas de toda la comunidad universitaria. Además la respuesta a los cuestionarios, por parte de alumnos, personal de administración y servicios, profesores-tutores y profesores, ha contribuido a completar la visión de los procesos de evaluación. La UNED ha sido la primera universidad española no presencial que inició este proceso.

El R.D. 1393/2007 (BOE 30-10-2007) establece que las universidades tienen que disponer de **sistemas de garantía interna de calidad** (SGIC). La UNED ha realizado el diseño de su propio Sistema de Garantía Interna de Calidad en el marco del Programa *AUDIT* de la ANECA con alcance total, esto es, para todas sus facultades y escuelas y para todas las titulaciones que imparte.

Para ayudar en esta labor de análisis de la organización, con el objetivo de implantar sistemas de gestión de la calidad en la UNED, el Rectorado y la Gerencia propusieron en el Consejo de Gobierno del día 20 de noviembre de 2007, la creación de la **Oficina de Planificación y Calidad**, con rango de servicio administrativo dependiente de Gerencia, y que entre otros cometidos está el de dar el apoyo técnico necesario para que la oferta formativa y de investigación se dote de unos sistemas de garantía de calidad que propicien la máxima satisfacción de los grupos de interés, externos e internos, con los que estamos concernidos: Estudiantes, Profesorado, Personal de Administración y Servicios, Centros Universitarios Asociados, Administración Pública y Sociedad.

Calidad, eficiencia e innovación son las tres áreas en las que se viene trabajando a través de tres ejes de acción, con sus respectivas actuaciones: 1. Mejorar la innovación y la calidad aplicada a la docencia; 2. Promover la eficiencia en la organización y gestión de los recursos; 3. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico.

Por último, el Consejo de Gobierno de la UNED, de 2 de marzo de 2010, ha creado la **Oficina de Calidad**, adscrita al Vicerrectorado de Calidad e Innovación, con la función de implantar y dar seguimiento al **Sistema Interno de Garantía de Calidad** (SIGC) y al sistema de evaluación de la actividad docente. En relación con el Sistema Interno de Garantía de Calidad durante el pasado curso, se ha comenzado la implantación del sistema verificando con las distintas unidades la aplicación de los procedimientos prescritos. Asimismo, se ha iniciado la elaboración de una aplicación informática que de soporte a la implantación.

4. Criterios para desarrollar una política en pro de la calidad en la educación a distancia virtual

Se constata que existe una íntima relación entre calidad y financiación universitaria¹, pero el aspecto más delicado consiste en delimitar con claridad los indicadores que identifican la calidad en la enseñanza universitaria y consensuar dichos indicadores independientemente de si corresponde a enseñanza presencial o distancia pues la calidad debe ser objetiva. Algunos indicadores pueden ser intrínsecos a la institución mientras otros lo son extrínsecos y la capacidad de modificar estos últimos se ve seriamente comprometida. En este sentido la enseñanza a distancia depende enormemente de factores extrínsecos a la propia universidad.

En el siglo XXI la educación a distancia en su modalidad virtual es un reclamo perfecto para el propósito internacional de alcanzar un acceso a la educación a lo largo de toda la vida, pues se hace perfectamente compatible con cualquier estado de vida y prácticamente con cualquier localización geográfica siempre que existan los medios necesarios para su acceso. En la Unión Europea resulta un criterio básico para el desarrollo del capital humano².

La calidad es un concepto difícil de definir. Expertos del ámbito académico, catedráticos, empresas, investigadores e institutos especialistas en evaluar la educación, destacan los principales criterios de calidad de las universidades, basado en los parámetros e indicadores del Ministerio de Educación. Aunque los criterios e indicadores están más próximos a los parámetros de las universidades presenciales, se pueden ajustar a la especificidad de la educación a distancia virtual. Estos requisitos se dividen en varias categorías: 1. Demanda universitaria, 2. Recursos Humanos, 3. Recursos físicos, 4. Plan de Estudios, 5. Resultados, 6. Factores de desarrollo.

En la evaluación de la enseñanza virtual parece lógico que debemos tener como referencia aquellos parámetros específicos de su configuración tecnológica, sin que ello suponga olvidarse de los aspectos que también le son propios cuando por tratarse de una institución de Educación Superior. Sangrá (2001) propone los siguientes **criterios de calidad** como **indicadores a tener en cuenta** en la evaluación de las universidades virtuales: 1. La oferta

formativa, 2. La organización y la tecnología, 3. Los materiales didácticos, 4. Los profesores y la docencia, 5. Creación y difusión de conocimiento y la investigación

5. Tendencias de futuro.

Estamos viviendo el desarrollo de una nueva modalidad de enseñanza que facilitará que más personas tengan acceso a los bienes de la educación y la cultura y sigan aprendiendo y capacitándose a lo largo de la vida puesto que se constata que la calidad de vida de las personas jubiladas o mayores ha mejorado sustancialmente y su función de utilidad se prolonga después de una prolífica época de situación de empleo hasta que la senectud está avanzada.

La gran proliferación de aplicaciones heterogéneas de enseñanza virtual, así como el gran interés comercial de las aplicaciones, ha llevado a un proceso natural de estandarización de los diferentes aspectos de la tecnología educativa. Pero es difícil predecir el camino que tomará la estandarización en el campo de la formación virtual en red. Sin embargo, ya se está produciendo el fenómeno de cooperación global entre muchas instituciones de enseñanza virtual con lo que se está propiciando un avance cada vez más rápido, y lo que es más importante, más sólido, de las tecnologías implicadas en los procesos de enseñanza (Hilera y Moya, 2010).

El desarrollo de la calidad en las instituciones de educación superior virtuales se irá imponiendo en todos los espacios de su dinámica universitaria desde los requisitos de gestión, la rendición de cuentas, la orientación hacia el rendimiento de la actividad académica, hasta el desarrollo de una cultura de calidad tanto del personal docente como de los estudiantes. El logro de la calidad en el entorno virtual seguirá siendo una preocupación tanto de las administraciones públicas, como de la comunidad de investigadores.

Los enfoques sobre la calidad de las universidades virtuales podrán tener diferentes perspectivas e interpretaciones sobre aspectos como: el ámbito de aplicación: política, gestión de calidad, garantía de calidad, etc.; los grupos destinatarios: estudiantes, profesores, profesionales de servicios y de sistemas

tecnológicos, etc.; y los métodos utilizados: orientados al proceso, al producto y por competencias.

En cualquier caso, la aceptación y el afianzamiento de una educación virtual de calidad va a depender fundamentalmente de la calidad de todos los elementos integrantes en su planificación y desarrollo: propuesta de formación atractiva y motivadora, competencia de los docentes, materiales didácticos adecuados, servicios complementarios y la idoneidad de las tecnologías utilizadas.

NOTAS

¹ Revista de Investigación en Educación, Vol 6 (2009) *Calidad y financiación de la universidad*. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz. pp. 133-141

² Resolución del Consejo sobre «El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento», (2003/C 295/05), (DO C 5.12.2003).

BIBLIOGRAFÍA y DOCUMENTACIÓN

ANECA (2008) http://www.aneca.es/var/media/158377/estatutos_v3_080912.pdf

Aragón Mladovich, R. A. (2008) Evaluación de Instituciones educativas. Evaluación de Competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación para docentes de la Universidad del Valle de Orizaba. Maestría en Administración Educativa. En [http://es.scribd.com/doc/4162728/Evaluacion-de-Competencias-en-Tecnologias-de-Informacion-y-Comunicacion-para-Docentes-de-la-Universidad-del-Valle-de-Orizaba-](http://es.scribd.com/doc/4162728/Evaluacion-de-Competencias-en-Tecnologias-de-Informacion-y-Comunicacion-para-Docentes-de-la-Universidad-del-Valle-de-Orizaba)

Fundación Universidad Empresa de Valencia. (2002) MECA-OLD. Guía metodológica para el análisis de la calidad de la formación a distancia en Internet. Sócrates. Minerva.

Hilera y Moya, (2010): Estándares de e-learning: Guía de Consulta. Universidad de Alcalá. <http://www.cc.uah.es/hilera/GuiaEstandares.pdf>

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. <http://www.aneca.es/media/158381/lou.pdf>

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, <http://www.aneca.es/media/158369/e02bleyorganica42007de12abrilmodificalou.pdf>

Osuna, S. (2004): *El papel de las tecnologías digitales en la organización de los centros educativos*. En Moreno, J. M. (coord.): *Organización y gestión de centros educativos*. Madrid, UNED; pp. 315-332.

Programa de evaluación de los servicios universitarios y unidades de gestión. (2007). según el convenio ANECA-CEG.

http://www.aneca.es/media/188944/ueei_pes_convocatoria_v3_070612v01.pdf

Real Decreto 861/2010 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.